

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Republica de Colombia	PROCESO: RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO: CSJCF-RH-F01	 Centro de Servicios Judiciales Manizales CIVIL - FAMILIA
	FORMATO: NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD	VERSIÓN: 4	

RESOLUCIÓN No. 093
(28 de julio de 2025)

"Por medio de la cual se hace un Nombramiento en Provisionalidad"

La suscrita Coordinadora del **CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA DE MANIZALES**, en uso de sus facultades y atribuciones legales, previamente facultada para suscribir el presente acto administrativo por el Comité de Seguimiento y Control de dicho Centro, según acta de novedades No.006 del 20 de febrero de 2020, Comité facultado para tal fin mediante el artículo segundo del Acuerdo No. PSA11-112 A del 15 de noviembre de 2011, y,

CONSIDERANDO:

1. Que actualmente existe en este Centro de Servicios la vacante temporal para el cargo de Escribiente Circuito.
2. Que mediante Oficio CSJCAO25-1391, el Consejo Seccional de la Judicatura de Caldas, informó que en la actualidad no existe registro de elegibles para la provisión del cargo de Escribiente Circuito de Centro de Servicio Civil – Familia
3. Que mediante Certificado de Disponibilidad No. 07- 0653 del 24 de julio de 2025, el Coordinador del Grupo de Ejecución Presupuestal y Pagos de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, Seccional Manizales, certificó a solicitud de la Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales, la disponibilidad presupuestal que permite atender el pago que por concepto de sueldos y demás emolumentos devengue la persona que se va a nombrar como Escribiente Circuito.
4. Que, en consecuencia, por ser procedente resolver situaciones como la actual, la Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales, nombrará en provisionalidad como Escribiente Circuito a la señora **VALENTINA TRUJILLO CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.053.873.457, a partir del veintiocho (28) de julio de 2025 (inclusive) y hasta el veintisiete (27) de agosto de 2025 (inclusive).

R E S U M E N

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO: CSJCF-RH-Fo1	
	FORMATO: NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD	VERSIÓN: 4	

planta del personal del Centro de Servicios para los Juzgados Civiles y de Familia de Manizales, a la señora **VALENTINA TRUJILLO CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.053.873.457, a partir del veintiocho (28) de julio de 2025 (inclusive) y hasta el veintisiete (27) de agosto de 2025 (inclusive).

SEGUNDO: *Notificar* a la interesada y darle posesión.

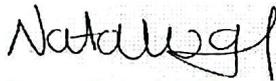
TERCERO: *Advertir* que el nombramiento tiene efectos fiscales una vez se dé la posesión legal.

CUARTO: *Comunicar* esta decisión al Consejo Seccional de la Judicatura, así como a la Oficina de Talento Humano de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial de esta ciudad.

QUINTO: *Archivar* el original de la presente resolución en la respectiva carpeta y una copia en la hoja de vida de la interesada.

Dada en Manizales, Caldas, a los veintiocho (28) días del mes de julio de dos mil veinticinco (2025).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



NATALIA QUINTERO HOYOS
 Coordinadora

CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

He sido notificado del contenido de la Resolución <u>N° 093 de julio 28 de 2025</u> , de la que he recibido una copia.	
VALENTINA TRUJILLO CASTRO	
Nombre	Firma
	Fecha 28/07/25

 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura Republica de Colombia	PROCESO: RECURSOS HUMANOS	CÓDIGO: CSJCF-RH-F02	
	FORMATO: ACTA DE POSESIÓN	VERSIÓN: 4	

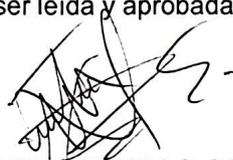
ACTA DE POSESIÓN

CARGO: **ESCRIBIENTE CIRCUITO**
CALIDAD: **PROVISIONALIDAD**
NOMBRADO: **VALENTINA TRUJILLO CASTRO**

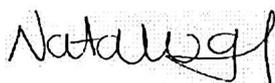
EL CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES DE LOS JUZGADOS CIVILES Y DEFAMILIA. En la ciudad de Manizales, Caldas, el veintiocho (28) de julio de 2025, comparece al despacho de la Coordinadora NATALIA QUINTERO HOYOS, la señora **VALENTINA TRUJILLO CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.053.873.457, con el fin de tomar posesión en el cargo Escribiente Circuito, para el cual fue nombrada en provisionalidad mediante Resolución 093 de julio 28 de 2025. Para el efecto, la suscrita Coordinadora del Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y Familia de Manizales, previa imposición de las normas legales penales vigentes, le tomó el juramento de rigor, por cuya gravedad prometió cumplir bien y fielmente, conforme a su leal saber y entender con los deberes que el cargo le impone, prometiendo guardar la reserva debida de todos los asuntos que en razón de sus funciones deba conocer, quedando de esta manera legalmente posesionada.

Para efectos de la presente posesión la señora **VALENTINA TRUJILLO CASTRO**, identificada con la cédula de ciudadanía 1.053.873.457, presentó certificados de antecedentes expedidos por la Procuraduría General de la Nación, Contraloría General de la Republica, Policía Nacional, (RNMC) y REDAM. No se le exigen más documentos por venir en continuidad ocupando un cargo en la Rama Judicial.

No siendo otro el objeto de la presente diligencia se termina y firma por los que en ella intervinieron, luego de ser leída y aprobada.



VALENTINA TRUJILLO CASTRO
Posesionada



NATALIA QUINTERO HOYOS



CERTIFICADO DE SANCIONES VIGENTES PARA ABOGADOS

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL DE
LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICA

Que revisados los archivos de antecedentes de esta corporación, el(la) doctor(a) **VALENTINA TRUJILLO CASTRO**, identificado(a) con número de documento **1053873457** y tarjeta profesional No. **379150**, **NO** registra sanciones vigentes.

Este certificado no acredita la calidad de abogado

ADVERTENCIA: Esta certificación se expide de conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 238 de la Ley 1952 del año 2019, que cita «La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes».

De conformidad con el inciso cuarto ibidem, cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro.

Por lo que, para esos efectos, se hace necesario informar que los certificados de sanciones vigentes y el de antecedentes disciplinarios en donde se registran aquellas sanciones que el abogado haya presentando durante el ejercicio profesional, se encuentra regulado por medio del Acuerdo PCSJA25-12286 del 13 de marzo de 2025, proferido por el Consejo Superior de la Judicatura, “Por medio del cual se reglamenta la expedición de los certificados de sanciones vigentes y de antecedentes disciplinarios de abogados reportados por la Comisión Nacional de Disciplina Judicial”.

NOTA: Si el número de cédula, el de la tarjeta profesional o los nombres y/ o apellidos, presentan errores, favor dirigirse a la Unidad de Registro Nacional de Abogados (URNA).

DADO EN BOGOTÁ D.C., EL DÍA LUNES 28 DE JULIO DE 2025.

Firmado Por:

William Moreno Moreno

Secretario

Comisión Nacional

De Disciplina Judicial

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2b712b2fa79b97fc1a0141d6461f12d6ce20a46ef11e3207f9e8389451787536**

Documento generado en 28/07/2025 07:43:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 28 de julio de 2025, a las 07:51:24, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1053873457
Código de Verificación	1053873457250728075124

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 07:44:39 AM horas del 28/07/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1053873457**

Apellidos y Nombres: **TRUJILLO CASTRO VALENTINA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





Consulta de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de
Identificación:

Cédula de ci

Número
Identificación:

1053873457

¿ Cuanto es 3 - 2 ?

57

[Consultar](#)

Datos del ciudadano

Señor(a) VALENTINA TRUJILLO CASTRO identificado(a) con Cédula de ciudadanía Número 1053873457.

El ciudadano no presenta antecedentes

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.
Fecha de consulta: lunes, julio 28, 2025 - Hora de consulta: 07:43:17

[Privacidad](#) - [Términos](#)

OTRAS ENTIDADES



Procuraduría General de la Nación



Sede principal

Dirección: Carrera 5 # 15-80, Bogotá D.C., Colombia

Código Postal: 11032

Horario de atención: Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., jornada continua

Teléfono conmutador: +57 601 587 8750

Línea gratuita: +57 01 8000 940 808

Línea anticorrupción: +57 01 8000 940 808

Contáctenos:

Sede Electrónica

Correo de notificaciones judiciales: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/procesos-judiciales.aspx>

 [Twitter](#)

 [Instagram](#)

 [Facebook](#)

[Mapa del sitio](#)

[Políticas de protección de datos](#)

[Políticas](#)



GOV.CO



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/07/2025 07:47:37 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1053873457** y Nombre: **VALENTINA TRUJILLO CASTRO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **120503235** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**